

RESULTADOS ETAPA EVALUACIÓN INTEGRAL

CONCURSO INTERNO

PARA PROVEER EL CARGO DE **ABOGADO/A AUXILIAR DEL
CONSULTORIO JURÍDICO DE LAJA, REGIÓN DEL BIOBÍO**
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°500/2026

SEPTIEMBRE 2026

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la Etapa de Entrevista de Apreciación Personal del Concurso Interno para el cargo de Abogado/a Auxiliar de Consultorio Jurídico, en la región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial, proceso regido por Resolución Exenta N°500/2026, de fecha 28 de julio del 2026, que autoriza el llamado a Concurso Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

C1: El primer componente corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual será efectuada por profesionales del área de psicología. Este componente arrojará una calificación, la cual será sumativa al promedio.

C2: El segundo componente corresponde al control de conocimientos, lo cual podrá contemplar las materias descritas en las bases.

C3: El tercer componente consiste en una entrevista evaluativa que será realizada de manera preferentemente presencial. Su objetivo es situar a él o la postulante en diferentes escenarios de ejercicio del cargo, en donde pueda aplicar sus conocimientos técnicos, y demostrar sus competencias. Se considerará el adecuado análisis del postulante mediante la aplicación de entrevista estructurada y semi estructurada, realizada de manera oral a cada postulante, por tanto, el procedimiento de evaluación contempla aspectos Transversales y Técnicos específicos.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y, serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será el puntaje final del postulante. Se exige una calificación mínima de 4,9, equivalente al 70% de logro.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Global se obtendrá de la siguiente fórmula:

$\frac{\text{Promedio Nota Obtenido}}{\text{Promedio Nota Obtenible (7)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$



2.- COMITÉ DE SELECCIÓN

La función de este Comité será la de conducir el proceso de selección a fin de recomendar Director General de la Corporación, los postulantes más idóneos para proveer el empleo. Para el presente concurso, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular o subrogante; o a quien éstos designen en su nombre.

Para el presente proceso de selección, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, interino, suplente o subrogante:

- Jefe de la Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas.
- Representante de Recursos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
- Jefatura directa del cargo.

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra más del 50% de sus integrantes. En el caso que uno de los miembros del Comité se excusare de integrarlo por causa debidamente fundada se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo. Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la pauta de apreciación personal.

El Comité de Selección, en cualquiera de las etapas del presente proceso de Selección Público, estará facultado para solicitar documentos y/o retrotraer el proceso en el caso que, detecte errores u omisiones hasta aquella parte en que se detectara dicho error u omisión, de lo cual deberá dejar constancia en acta de sesión respectiva indicando los fundamentos según sea el caso.

Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de esta, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.

3.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL.

La entrevista de apreciación personal se llevó a cabo el día 28 de agosto del 2026. Tal como se indica en el punto 2 anterior, la comisión estuvo compuesta por los siguientes miembros del Comité de Selección en calidad de titulares y/o suplentes:

- Doña Carolina Schiffer Moya, Directora (s) de Recursos Humanos.
- Don Luis Núñez Oviedo, Jefe de UCOE.
- Doña Miriam Figueroa Parra, Psicóloga de Reclutamiento y Selección.

4.- ASIGNACIÓN DE NOTAS Y RESULTADO ETAPA:

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, se calificaron los promedios obtenidos, arrojando el respectivo porcentaje de logro, por lo que los resultados de cada uno del o los/as postulantes es el siguiente:

CONSULTORIO JURÍDICO DE LAJA				RESULTADO ETAPA
N°	RUT	Calificación	% de logro	
1	16.482.17X-X	5,33	76,14%	APRUEBA

Para constancia firman:

Carolina Schifferli Moya Directora (s) de Recursos Humanos CAJ Biobío	
Luis Núñez Oviedo Jefe de UCOE CAJ Biobío	



Miriam Figueroa Parra Psicóloga de Reclutamiento y Selección CAJ Biobío	<i>(No firma por inhabilidad sobreviniente)</i>
---	--

Concepción, 04 de septiembre del 2026.

